

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. **OBJETO:** Capacitación para empleados de la entidad en “CÓMO NEGOCIAR CON GENTE DIFÍCIL”.
2. **NECESIDAD:** La Unidad Estratégica de Servicios de Logística requiere fomentar y actualizar los conocimientos y habilidades de negociación para el manejo del cliente difícil, crear alternativas para el manejo de situaciones en el proceso de contacto y comunicación con el cliente, así mismo generar satisfacción y el cumplimiento de sus expectativas. Para este caso, se requiere que las funcionarias Sonia Luengas Del Rio Profesional Universitario Grado 2 y Martha Luz Sanchez Profesional Universitario Grado 1, fortalezcan sus conocimientos con el fin de ponerlos en práctica en los procesos en los cuales participan en la Entidad.
3. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** Taller Cómo Negociar Con Gente Difícil, para 2 personas de la ESU. La presente capacitación se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2017 en la ciudad de Medellín.

### Las personas que se enviarán a la capacitación son:

- Sonia Luengas Del Rio Profesional Universitario Grado 2
- Martha Luz Sanchez Profesional Universitario Grado 1

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN EL PRESENTE REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017, artículo 24, literal a, por el cual se expidió el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtir por el procedimiento de contratación con una oferta, literal a: *“Los servicios profesionales, de capacitación consultoría, interventoría y prestación de servicios de apoyo a la gestión”*.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado para la ejecución del contrato es de \$1.404.200 incluye IVA, por las dos (2) personas.

El costo estimado del contrato será cancelado por el rubro de capacitación Nro. 12010601-1 y centro de costo Nro. 13130 de la Subgerencia de Servicios, de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Reunión Nro. 007 del 17 de agosto de 2017 del Comité de Capacitación.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

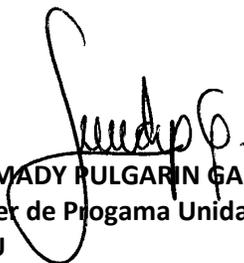
Empresa para la Seguridad Urbana

**6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

- Precio.
- Prestación de servicio.
- Capacidad.
- Experiencia.
- Conocimiento del tema a capacitar.

**7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS:**

- Tratándose de una orden de servicio, que procede como pago de una capacitación, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista, la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- Tratándose de una orden de servicios, donde las obligaciones y actividades no generan riesgos de causar perjuicios a terceros, no se exigirá la constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones; y será quien verifique lo solicitado.

  
**SAMADY PULGARIN GARCIA**  
Líder de Programa Unidad de Gestión Humana  
ESU

